

# **INSTRUCTIVO - REGISTRO DE NUEVOS USUARIOS - S.U.A.P.M.**

### 1- ACCESO:

a. Ingresar Página Poder Judicial de la Nación: <u>www.pjn.gov.ar</u>.-

NOTA: Desde el Navegador de Mozilla Firefox podrá acceder al sistema sin tener complicaciones de compatibilidad.-

### 2- INSCRIPCIÓN:

- a. En el cuerpo central de la página, sección de "ÚLTIMAS NOVEDADES", ir a "Gestión Judicial e Inscripción a los Concursos".
- b. Hacer clic sobre la opción de "Registración de Nuevos Usuarios".



c. Se abrirá una ventana con las opciones de Servicios para proceder a la Registración. Debe Seleccionar: "Servicios disponibles de gestión judicial".



d. Seguidamente, debe Seleccionar como Tipo de Documento la opción de "CUIL/CUIT". Completarlo y hacer clic en "Buscar".

| Seleccione el tipo de documento que le corresponde     |
|--|
| Tipo de Documento CUIL/CUIT                            |
| CUIL/CUIT Buscar                                       |
| Ingrese su numero de CUIL/CUIT sin guiones ni espacios |
| Volver   |
|  |
|  |

e. En la siguiente ventana deberá completar con los datos personales como lo solicita. (los campos con (\*) son obligatorios). Y haga clic en "Aceptar"



f. Una vez completado este paso, le llegará al Mail declarado un "Correo de Cortesía" comunicándole que ya se ha generado el <u>Usuario</u> para poder utilizar los servicios del Poder Judicial de la Nación. Posteriormente, deberá dirigirse ante un Tribunal Federal de su jurisdicción para que un Funcionario Autorizado pueda acreditar su identidad.

# 3- ADHESIÓN A SERVICIOS:

a. Cumplimentado el trámite de Validación en la Cámara Federal o Juzgado de Primera Instancia, deberá re ingresar al Sistema, ya como "Usuario Registrado".



su CUIL/CUIT. SIEMPRE TOME NOTA DE LA NUEVA CONTRASEÑA.



SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

b. Cuando ya haya accedido al sistema, deberá "Agregar Servicios".



En la ventana de "Selección de Servicios", adhiriéndose ÚNICAMENTE a los Servicios de "SISTEMA DE SORTEO DE AUXILIARES: INSCRIPCIÓN DE PERITOS 2015" y "NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS".

|   |         | Selección de Servicios   |   |                                      |
|---|---------|--|---|--------------------------------------|
|   |         | Datos Usuario  |   |                                      |
|   |         | Nombre   |   |                                      |
|   |         | Apellido   |   |                                      |
|   |         | Mail   |   |                                      |
|   |         | COIL/COIL  |   |                                      |
| l | Cancela | r  |   |                                      |
|   |         | Servicios con los documentos que usted   | tiene asociados   | 5                                    |
|   |         |  |   |                                      |
|   | Elegir  | Descripción  | Documento<br>Necesario  | Estado                               |
|   | Elegir  | Descripción<br>Notificaciones Electrónicas: Apoderado de<br>Partido Politico   | Documento<br>Necesario<br>CUIL/CUIT   | Estado                               |
|   | Elegir  | Descripción<br>Notificaciones Electrónicas: Apoderado de<br>Partido Politico<br>Notificaciones Electrónicas: Autorizado  | Documento<br>Necesario<br>CUIL/CUIT<br>CUIL/CUIT  | Estado                               |
|   | Elegir  | Descripción<br>Notificaciones Electrónicas: Apoderado de<br>Partido Político<br>Notificaciones Electrónicas: Autorizado<br>Notificaciones Electrónicas: Defensor   | Documento<br>Necesario<br>CUIL/CUIT<br>CUIL/CUIT<br>CUIL/CUIT                           | Estado<br>X<br>X                     |
|   | Elegir  | Descripción<br>Notificaciones Electrónicas: Apoderado de<br>Partido Politico<br>Notificaciones Electrónicas: Autorizado<br>Notificaciones Electrónicas: Defensor<br>Notificaciones Electrónicas: Fiscal  | Documento<br>Necesario<br>CUIL/CUIT<br>CUIL/CUIT<br>CUIL/CUIT<br>CUIL/CUIT              | Estado<br>X<br>X<br>X<br>X           |
|   | Elegir  | Descripción Notificaciones Electrónicas: Apoderado de Partido Politico Notificaciones Electrónicas: Autorizado Notificaciones Electrónicas: Defensor Notificaciones Electrónicas: Fiscal Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia  | Documento<br>Necesario<br>CUIL/CUIT<br>CUIL/CUIT<br>CUIL/CUIT<br>CUIL/CUIT              | Estado<br>X<br>X<br>X<br>X<br>X      |
|   | Elegir  | Descripción<br>Notificaciones Electrónicas: Apoderado de<br>Partido Político<br>Notificaciones Electrónicas: Autorizado<br>Notificaciones Electrónicas: Defensor<br>Notificaciones Electrónicas: Fiscal<br>Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y<br>otros Auxiliares de la Justicia<br>Sistema de Consulta Web: Parte | Documento<br>Necesario<br>CUIL/CUIT<br>CUIL/CUIT<br>CUIL/CUIT<br>CUIL/CUIT<br>CUIL/CUIT | Estado<br>X<br>X<br>X<br>X<br>X<br>X |

# 4- INSCRIPCIÓN PERITOS 2015:

i. Complete los cuadros correspondientes con sus datos personales (CUIL/CUIT, DNI, Fecha de nacimiento, Sexo), y haga clic en "FINALIZAR".

| ſ   | Ca                      | rgue los requisitos para cada servicio |                |
|-----|-------------------------|--|----------------|
|     |                         | Inscripcion Peritos 2015               |                |
|     | CUIL/CUIT (*)           |  |                |
|     | DNI (*)                 |  |                |
|     | Fecha de nacimiento (*) | Ingrese su número de documento<br>     |                |
|     | Sexo (*)                | Femenino 💌                             |                |
|     |                         | Seleccione su sexo de la lista         |                |
| ii. | Volver                  | Finaliz                                | agregado       |
|     | correctamente           | el servicio de sorteo o                | de auxiliares: |
|     | "Inscripción I          | Peritos 2015".                         |                |

| s agregaron confectamente los servicios  |
|--|
| Servicios  |
| Servicios  |
| •  |
| Se agregó el servicio Sistema de Sorteo de Auxiliares: Inscripcion Peritos<br>2015 puede acreditar identidad y/o habilitar el servicio en:   |
| Todos los Juzgados del interior del país, Juzgados Federales y Nacionales de la<br>Ciudad Autonoma de Buenos Aires, y sus respectivos tribunales de Alzada.Con<br>respecto a los funcionarios facultados, lo serán a partir del cargo de<br>Prosecretario Administrativo |

iii. A continuación deberá imprimir una constancia de "Inscripción como Perito 2015", la que, una vez validada, deberá agregar como archivo adjunto para poder incluirla como constancia de Inscripción para habilitarse en los servicios de "Notificaciones Electrónicas".

| Servicios  |   |
|--|---|
| Volver   |   |
| Constancia de Inscripción a Servicios<br>Fecha y hora: 09/09/2014 - 12:09:04   | < |
| Datos del usuario  | - |
| Apellido y Nombre:<br>CUTT/CUIL:   |   |
| Acreditación de servicios  |   |
| Servicio agregado: Sistema de Sorteo de Auxiliares: Inscripcion<br>Peritos 2015  |   |
| Lugares para acreditar identidad:<br>Todos los Juzgados del interior del país, Juzgados Federales y Nacionales<br>de la Cudad Autonoma de Buenos Aires, y sus respectivos tribunales de<br>Alzada Con respecto a los funcionarios facultados, lo serán a partir del<br>cargo de Prosecretario Administrativo |   |
| 210 x 297 mm   | ~ |

NOTA: Deberá imprimir la "Constancia de Inscripción a Servicios" para luego acompañarla con sus antecedentes de Perito para un Posterior Trámite de Validación en el mismo tribunal donde realizó la "Validación de Usuario".-

#### 5- VALIDACIÓN:

a. Para HABILITAR el servicio en su perfil y proseguir con la carga en el <u>sistema deberá dirigirse ante un Tribunal Federal</u> de su jurisdicción para que un Funcionario Autorizado pueda acreditar su identidad. Esa misma constancia de Inscripción "VALIDADA" con la firma y sello del agente Validador tendrá que escanearla para luego poder cargarla como constancia de Inscripción cuando realice el trámite de la adhesión al "Servicio de Notificaciones Electrónicas".



### 6- CARGA DE DOCUMENTACIÓN:

a. Deberá ingresar al sistema nuevamente con su Usuario y Contraseña, dirigirse al Servicio de PERITO y comenzar a completar la carga de la documentación como Perito acreditando en formato PDF todos los requisitos que vaya pidiéndole el sistema conforme a su especialidad. En este proceso usted estará creando su Legajo Personal Digitalizado, con la documentación que acredita su Identidad, su Idoneidad, y su Especialidad.-



a. Para **HABILITAR** el servició en su perili debera dirigirse ante un Tribunal Federal de su jurisdicción para que un Agente Autorizado pueda acreditar la documentación que ha agregado en archivos PDF.

#### 8- NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:

- i. A partir del 01 de Noviembre usted podrá seguir con el trámite para la Adhesión al Servicio de notificaciones electrónicas conforme lo dispuesto en la Acordada N°02/2014 de la C.S.J.N.
- ii. Llegado el momento, complete los cuadros correspondientes con sus datos personales (DNI), y agregue en el Botón "EXAMINAR" la constancia de Inscripción con su respectiva Validación, y haga clic en "FINALIZAR".

|      |          |                                | Ca<br>Síndic                     | argue los requisitos ;<br>os, Peritos y otros A                            | para cada<br>uxiliares   | servicio<br>de la Justicia |                |     |                                    |        |
|------|----------|--------------------------------|----------------------------------|--|--------------------------|----------------------------|----------------|-----|------------------------------------|--------|
|      |          | CUI                            | l/Cuit (*<br>Dni (*              | )  |                          |                            |                |     |                                    |        |
|      |          | Constan<br>Inscripción Re<br>P | icia de (*<br>egistro<br>Peritos | Ingrese su número de d<br>Examinar<br>El tamaño del archivo n<br>pdf o tif | ocumento<br>o debera sup | erar los 5 MB y deber      | a ser del tipo |     |                                    |        |
| iii. | Recibir  | Volver                         |                                  |  |                          | (                          | Finalizar      | >   | aqı                                | reqado |
|      | correcta | amente e                       | el                               | servicio   | de                       | sorteo                     | de             | aux | <il:< th=""><th>iares:</th></il:<> | iares: |
|      | "Notific | caciones                       | Ele                              | ectrónicas   | : Sí                     | ndicos,                    | Perit          | os  | У                                  | otros  |

| / | Se agregaron correctamente los servicios  |
|---|---|
|   |   |
|   | Servicios   |
|   | Servicios   |
|   | •   |
|   | Se agregó el servicio Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros<br>Auxiliares de la Justicia puede acreditar identidad y/o habilitar el servicio en:   |
|   | Las dependencias habilitadas para acreditar identidad seran todos los<br>Tribunales federales con sede en provincias, Tribunales federales y nacionales<br>radicados en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires y la Mesa General de<br>Entradas de la Corte Suprema de Justicia de la Nacion.<br>Con respecto a los funcionarios facultados, lo seran a partir del cargo de<br>Prosecretario Administrativo |
|   | Imprimir Aceptar  |

Auxiliares de la Justicia".

iv. A continuación debera guardar e imprimir una constancia de "Notificaciones Electrónicas", tal cual lo hiciera anteriormente con la Constancia de "Inscripción de Perito 2015" para una nueva VALIDACIÓN ante un funcionario a cargo en la Justicia Federal.



a. Cumplimentados los pasos anteriores, cuando ingrese nuevamente al sistema con su Usuario (CUIL/CUIT) y su contraseña, aparecerá un listado con los Servicios en su Perfil.



SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

#### 10- SERVICIOS HABILITADOS:

a. Finalizados los registros, las cargas y las validaciones Ud. ya se encuentra adherido a todos los servicios como Perito en la Justicia Federal, conforme lo dispuesto en la Acordada 02/14 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En su Legajo Virtual ya se encuentran subidos sus antecedentes.-

MGP/JPM